

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MÁRTES 29 DE JULIO DE 1817.**

**SANTA MARTA, SAN FELIX PAPA Y SANTA BEATRIZ**  
y compañeras mártires.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia Hospital de mugeres, dorado por un devoto. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se cubre á las 6 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 00', y se oculta á las 7 h. y 0'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 6' 4".

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 40	78, 5	ventols.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 20	79, 5	ONO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 62	81, 0	ventols.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.<sup>a</sup> Alta mar á las 2 h. 29' Mañ. 2.<sup>a</sup> Alta mar á las 2 h. 47' Tard.  
1.<sup>a</sup> Baxa mar á las 8 h. 38' Mañ. 2.<sup>a</sup> Baxa mar á las 8 h. 56' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia*: el teniente-coronel D. Antonio Mugentegui, comandante del tercer batallon de España. — *Parada*: España. — *Rondas y Hospital*: Valencia. — *Baños*: España.

**COMERCIO.**

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 28 = Cada uno ps fs. = Setiembre á 145½: Mayo á 169½: Enero á 150½ (Dinero sin papel).

Londres 17 de Junio.

La Junta particular de Hacienda presentó á la Cámara de los Comunes una exposicion (que es la cuaria) que ofrece un estado,

2010 01  
n.º de la Renta total y del gasto general del Reino-Unido en el año acabado à 5 de Enero próximo pasado, 2.º de las Rentas y de los gastos presupuestos de los años de 1817 y 1818.

Para hacer este estado ó plan, lo mas claro que es posible, distingue la junta la entrada y gastos de Inglaterra é Irlanda.

La suma general de las Rentas de Estado entradas en el erario de la Gran-Bretaña en 1816 asciende à 65.176,176 libras esterlinas. El total de las sumas pagadas por el erario en el mismo tiempo es de 70.380,268 libras esterlinas; lo que dexa ver un deficit de 5.204,092 libras esterlinas. Observa por tanto la junta respecto de este deficit que rebajando de él las sumas empleadas en el pago de la deuda pública, cuyo importe es de 14.602,288 libras esterlinas hubo en 5 de Enero de 1817, comparativamente con la misma fecha de 1816, una disminucion de 9.398,146 libras esterlinas en la deuda pública.

Se ve despues la entrada y gasto de Irlanda, que presenta un deficit de 6.718,697 libras esterlinas. Despues de haber sentado asi las cuentas de la Gran-Bretaña é Irlanda, presenta la junta el cálculo de las entradas y gastos presupuestos para los años de 1817 y 1818. Las entradas son calculadas en 52.505,364 libras esterlinas. El gasto de 1817 en 67.817,752 y la de 1818 en 65.216,067 libras esterlinas. En consecuencia de esto parece que será preciso por medio de otros recursos llenar la diferencia que hay entre las entradas y los gastos, sin contar con los nuevos que puedan provenir de algun empréstito en alguno de estos dos años.

Juzgó la junta acertado añadir que en el primer año la suma que se ha de aplicar à la reduccion de la deuda será de 14.515,478 libras esterlinas y en el segundo de 15.104,117, de lo cual aparece que la deuda que se ha de pagar excederá à la que probablemente se hubiere de contraer en 2.392,806 libras esterlinas.

Dice la junta que ademas de este excedente de renta aplicable à la disminucion de la deuda pública, juzga poder, segun el estado de mejora del Crédito público, conciliar la atencion de la Cámara sobre la probabilidad de una reduccion próxima en el interes de parte de la deuda consolidada; lo que dará el resultado de ahorrar sumas considerables sobre el gasto permanente de la deuda pública, y ademas animar la industria y comercio por la facilidad que han de hallar los emprendedores en estos dos ramos en obtener empréstitos con condiciones ventajosas.

*Extracto de la lista del Lloyd del dia 24 de Junio próximo pasado.*

Gotemburgo 17 de Junio. — El Federico de Stockolmo, capitan Voyhestrom, llegó aquí hace dos dias de Bremen. El capitan ase-

gura que salió el 13 y que en la embocadura del Elba cruzaba una balandra armada en corso que le dio caza algún tiempo, y por su bandera la tuvo por tunezina.

El *Paquete Legeira*, capitán Silva, de Lisboa al Marañón, se perdió en las aguas de este último. La tripulación y parte del cargamento se ha salvado.

La *Minerva*, capitán Langlois, de Cádiz al Havre de Gracia, naufragó cerca de Quimper, perdió dos pasajeros y salvó parte de la carga.

El *General Sackson*, capitán Humpheis, de la Habana á Burdeos, arribó á Charleston el 9 del pasado haciendo agua, habiendo echado al agua parte de la carga.

COWES 21= Llego de la Habana Hannah, cap. Veitch.

LIVERPOOL 19= De Gibraltar Kitty, cap. Howes.

DUBLIN 17= De Nueva-Orleans y la Habana John London.

PILLAU 5= De Málaga Gainsbro, cap. Aisthorpe.

COPENHAGUB 11= De Torrevieja Daniel, cap. Hilds.

BREMEN 16= De la Habana Clement Albert, cap. Oswald.

HABANA= De Londres Sisters, cap. Pasimore, y Amphitrite, cap.

Glever, del Rio de la Plata Venus, cap. Walker, de Londres

Kent, cap. Miller, y de Hamburgo Ariadne, cap. Waller.

Gibraltar 23 de Julio.= BANDO.

D. Jorge Don, general &c. teniente gobernador y comandante en jefe de la Plaza y guarnición de Gibraltar &c. &c.

Por cuanto se ha recibido la noticia de haberse manifestado la peste en Bona y Argel, y habiendo motivo de creer que se propagará por toda la costa de Berbería, y tal vez hasta los puntos enfrente de esta Plaza, el Excmo. Sr. teniente gobernador se cree obligado á advertir á todos los que suelen comunicar con los estados Berberiscos, y á otros que se executarán las leyes de la cuarentena con un rigor y una severidad proporcionada al peligro inminente que se debe temer de los progresos de tan terrible azote.

S. E. na tomado ya disposiciones para poner el establecimiento de la cuarentena sobre un pie correspondiente á la urgencia del caso, y se apostarán tropas en la Caleta, en ambas orillas de levante y poniente y en los buques de guardia de esta bahía, con orden de obrar con la correspondiente prontitud (baxo la dirección de los oficiales de Sanidad) para con todos los que se atrevan á quebrantar las leyes de Sanidad. Gibraltar y Julio 22 de 1817.= Jorge Don, general y teniente gobernador.= Por mandato.= J. Stedman, Secretario político.

*Barcelona 13 de Julio.*

Por el Sr. D. Juan de Jabas, Ministro plenipotenciario del Rey en Constantinopla, en respuesta à D. Antonio Buenaventura Gassó sobre manufacturación de lanas, se expresa lo que sigue:

„Siempre que la industria de esas fábricas se proponga vender aquí paños, al hacer el primer ensayo debiera venir algun oficial fabricante inteligente para que se enterase bien de las calidades de que se visten los turcos, en las que consiste el gran consumo. Son pañetes flexibles. El consumo de los francos ó europeos es muchísimo menor, porque son poquísimos en comparación á aquellos. Siempre que se resuelva á venir alguno, puede vd. asegurarle que cuente con todo el apoyo de su Ministro, y que le proporcionaré tambien habitación en mi casa en la campaña, y en Pera en el hospicio de la Tierra Santa, del que es Comisario un religioso valenciano muy recomendable llamado el P. Fr. José Vidal. Digo esto para que sin temor de la peste pueda emprender el viage, porque solo se contagian los que con imprudencia no viven con las precauciones convenientes.

„Mucho me alegraré ver una casa de comercio establecida en Pera, no solo por el gusto de tener algunos españoles aquí, sino para que fomentasen nuestro comercio y pudiesen consignarse á dicha casa cuantos capitanes de buques vienen á este puerto, ó de tránsito para el Mar Negro con mucho beneficio suyo, porque tienen que valerse de extrangeros para cuanto se les ofrece.”

Con miras de aprovechamiento se hace esto notorio, y en tenue manifestación tambien del espíritu de fomento que concurre en el expresado Señor Ministro tan zeloso como ilustrado. Barcelona 10 de Julio de 1817.

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para América.*

PARA LA HABANA. Polacra española Candelaria, á D. Bernardo Villagelin, calle de la Amargura n. 5.

Tartana la Virgen de los Angeles, á D. Francisco Perez Gallego.

PARA VERACRUZ. Bergantin-goleta S. Buenaventura (a) El Descubridor, su maestre D. Luis Domingo Perez, á los Sres. D. Domingo Perez é hijo, calle de los Doblones núm. 23.

Bergantin Nra. Sra. del Carmen (a) el Hércules Gaditano, á D. José García Verdugo.

Fragata S. Fernando (a) el Oriente, á la Sra. viuda de Ruiz é hijo Terrey.

Fragata Aguila, á id.

Fragata S. Fernando (a) Daoiz y Velarde, á id.  
 Bergantin-polacra la Industria, á D. Joaquin Ulibarri, calle  
 Sucia núm. 171.

PARA SAN BLAS DE CALIFORNIA. Fragata Gertrudis,  
 á D. Benito Picardo.

*Para Europa.*

PARA SANTANDER Y BILBAO. Lugre español S. José y  
 Animas, cap. D. José Antonio Anesagasti, á D. Angel Gazzino ca-  
 lle de Murguia núm. 128.

PARA PALERMO Y MALTA. Bergantin ingles Tancredi, su  
 cap. Manuel Despot, á D. Benito Picardo.

PARA EL HAVRE. Bergantin frances Diana, su cap. Andres  
 loutLere, á D. Pedro La-Cave.

PARA HAMBURGO. Galeasa sueca Dockan, su cap. Ekman,  
 á D. Ludolfo Cristian Uthhoff, calle del Camino núm. 75.

PARA HULL Y LEITH. Fragata inglesa Jess y Flora, su  
 cap. Patricio Crawford, á dicho La Cave.

PARA MARSELLA. Goleta francesa Le Coureur, su cap. J.  
 P. Espanet, á dicho Gazzino.

Bergantin sueco Nicolas Benjamin, su cap. O Reyersson, al  
 cónsul de Suecia.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Quechemarin español Santa  
 Rita, cap. D. Tomás Cucullu, á dicho Gazzino.

PARA CHESTER Y LIVERPOOL. Bergantin ingles Thetis,  
 su cap. José Martin, á dicho La-Cave.

PARA LA CORUÑA, RIVADEO Y GIJON. Bergantin es-  
 pañol S. Carlos (a) El Miseno, á D. Angel Descalzo, calle Nue-  
 va esquina á la Flamencos núm. 209.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE. Místico español S.  
 José y Dolores, su cap. D. José María Ortiz, á dicho Gazzino.

PARA GENOVA. Bergantin-polacra española los Dos-Amigos,  
 su cap. D. Manuel de Amezaga, á D. Antonio Giolfi.

Bergantin danes Cecilie Wilhelmina, su cap. Juan Pedro Has-  
 sing, á dicho Gazzino.

**PRECIOS CORRIENTES.**

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Havana ar-  
 roba rpta. 33 y 39 à 36 y 42  
 Blanca sola . . . . . 39 à 41  
 Terciada idem. . . . . 32 à 34  
 Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27  
 Flor. . . . . 23 à 25  
 Sobre. . . . . 16 à 20

Corte. . . . . 7 à 14  
 Añil flor de Caracas. . . 23 à 25  
 Sobre. . . . . 18 à 20  
 Corte. . . . . 8 à 16  
 Añil de la China. . . . . 00 à 00  
 Algodon de varita ql. ps. 50 à 52  
 Jiron. . . . . 52 à 55  
 Caracas. . . . . 44 à 48  
 Guayana. . . . . 58 à 60

Lima. . . . .	55 à 56	<b>Comestibles y otros efectos.</b>	
Pernambuco 1.a . . . . .	66 à 68	Aceite del Reyno arroba	
2.a . . . . .	60 à 66	sobre el muelle rvn.	95
Báls. del Perú lib. rpta. . . . .	28	Id. extranjero en tierra..	00
Tolú. . . . .	00	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 à 14
Copal rvn. . . . .	00	de Trieste. . . . .	16 à 17
Cacao Caracas fan. ps. . . . .	62 à 65	de Suecia á bordo. . . . .	6
Guayaquil. . . . .	27 à 28	Arcos de fierro de Holan-	
Maracaybo. . . . .	58 à 62	da el flexe ps. . . . .	12 à 18
Cascar. de Guan. lb. rpta. . . . .	12 à 18	Alquitran de la A. S. bar-	
Calisalla. . . . .	5 à 10	ril á bordo ps. fs. . . . .	4
Colorada. . . . .	12 à 14	Id. de Suecia. . . . .	5
Piura. . . . .	5 à 6	Arroz de la Carolina ql.	
Loja. . . . .	16 à 20	á bordo ps. fs. . . . .	8½
Cartagena rvn. . . . .	3 à 5	De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½
Café lib. rvn. . . . .	2¾ à 3¾	Del Reyno arrob. rvn..	40 à 42
Carey libra rvn.. . . . .	140 à 160	Azafran la libra ps. fs. . . . .	15
Chap. de hast. mill. ps. fs. . . . .	36 à 38	Almendra de Alicante con	
Cobre del Perú el ql. ps. . . . .	22 à 24	cáscara fan. rvn. . . . .	120
Caracas y Veracruz. . . . .	17 à 19	Almendra de Esperanza	
Cueros de Buenos-Ayres		sin cáscara quintal ps.	27 à 28
las 35 lbs. en tierra rpta. . . . .	66 à 68	De Mallorca en tierra. . . . .	24 à 25
De la Habana Veracruz,		Avellanas el saco ps. fs..	12
y Caracas lb. cuartos. . . . .	24 à 28	Bacalao nuevo de Terra-	
Estaño el quintal ps. . . . .	28 à 29	nova á bordo ql. ps. fs.	4 à 4½
Grana super. ar. duc..		Brea de Suec. barril ps. fs.	8 à 9
Corriente. . . . .	130 à 148	Canela de Hol. lib. rpta..	45 à 46
Inferior. . . . .		De China rvn.. . . . .	20 à 22
Granilla. . . . .	42 à 48	Carne de vaca salada de	
Lana de Vicuña lb. rpta..	32 à 38	la America septentrion.	
De Buenos-Ayres ql. ps. . . . .	16 à 17	barril á bordo ps. fs. . . . .	12 à 13
Polvo de grana arrob. ps. . . . .	22 à 24	De Irlanda. . . . .	26
Pim. de Tabasco lb. qtos. . . . .	21 à 23	Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30
Pimienta fina libra rvn. . . . .	5½ à 6½	Cáñamo de Rusia el ql. á	
Palo Campeche ql. rpta..	20 à 22	bordo ps. . . . .	12
Moralete. . . . .	34 à 38	De Italia. . . . .	8 à 19
Brasilete ps. . . . .	10 à 11	Duejas de Hamburgo, ca-	
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs. . . . .	13 à 16	da 1200 ps. fs. . . . .	300 à 450
Zuelas curtidas lib. rvn..	4 à 5	Id. del Norte de América	
Vainillas el millar ps. . . . .	200 à 260	á bordo id. . . . .	75 à 98
Xalapa el quintal. . . . .	56 à 60	Fierro planchuela de Viz-	
Zarza de Hond. arrob. ps. . . . .	12 à 14	caya quintal ps. . . . .	7
De la Costa. . . . .	6 à 7	De Suecia á bordo ps. . . . .	4 à 5
		Frikoles del Reino ar-	



escogiendo . . . . .	52 á 54	De Orujo . . . . .	110
sin escoger. . . . .	46 á 50	Aceite en la Aduanilla rs.	96 á 98
Vinagre de vino super.	34	en los almacenes de	
Aguard. de vino prueba de Ol.	134	distintos pueblos. . . . .	100

**AVISO AL COMERCIO.**

En los almacenes de esta casa comisionada de la Real Compañía de Filipinas se manifestarán las muestras de todos los efectos y frutos Asiáticos que ha conducido de Manila la fragata nombrada *Nuestra Señora de Atocha* (a) *La Reina María Isabel*. Los individuos que deseen reconocerlas podrán acudir desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, bajo la inteligencia que dentro del término de ocho dias, contados desde esta fecha, han de hacer sus propuestas los que soliciten entrar en la compra aizada del mismo cargamento; pues pasado este tiempo se ha de proceder á su venta en partidas é internacion á otros mercados de la Península. Cádiz 27 de Julio de 1817.

Se fleta para cualquier parte la hermosa fragata dinamarquesa *Matilde*, su capitán Gaspar Hansen Moller. Para tratar de ajuste se acudirá á casa de D. Enrique E. de Amorrosta, callejon del Tinte núm. 189.

Los directores del Teatro pintoresco y de metamorfosis habiendo empleado todos sus conocimientos en adornar este teatro de las mejores decoraciones, transformaciones y figuras, y tratando de regresarse á su patria, determinan venderle á cualquiera persona que desee obtenerlo, para lo cual quien quisiere tratar de su ajuste acudirá á dichos directores en la misma casa donde se ejecutan las funciones; advirtiéndose que el teatro no ha sido conocido en la capital de España ni en las provincias interiores de este Reino, solo sí en las ciudades de la costa del Mediterraneo, como Barcelona, Valencia, Alicante y Cádiz. Quien lo comprará será instruido por los mismos dueños hasta su execucion.

**TEATRO PINTORESCO Y DE METAMORFOSIS.**— Los artificios de Arlequin ó sea Arlequin mágico seguido de una diversion fisica titulada la Antorcha mágica, concluyendo con el punto de vista de Macon.—A las ocho y media.

**NOTA.**—El Domingo 3 de Agosto se concluirán las representaciones de este teatro.

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.